



APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS

MODELO 04.04

Ley 12/2012, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios

Solicitante	Nombre y Apellidos				
	Razón Social				
	DNI / CIF				
	Tlfs. – Email				
Representante	Nombre y Apellidos				
	DNI				
	Tlfs. – Email				
Datos a efecto de notificación	Medio preferente	Comparecencia sede electrónica		Correo postal	
	Email				
	Dirección				
	Municipio				
	Provincia			Código Postal	

Comunica	La Apertura y Funcionamiento de la actividad que seguidamente se describe:	
	Actividad	
	Ubicación	

Documentación aportada	Declaración responsable de conformidad con el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Anexo I) .	
	Justificante bancario del abono realizado en base a la Ordenanza Fiscal reguladora en cuanto a la ejecución material de <u>obras de acondicionamiento</u> , en caso de ser necesarias, y que no requieran de proyecto técnico de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, según módulos de aplicación. (Ver al dorso)	

Fecha y Firma	En Chapinería, a de de
----------------------	------------------------------------------



APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS

MODELO 04.04

Ley 12/2012, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios

MODULOS APLICABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE NO SER PERCEPTIVA LA APORTACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

	€/m2.	€/ml.	€/m3.	€/Ud.	Med.	Importe
OBRAS DE CONSERVACIÓN GENERAL EN LOS EDIFICIOS						
Fachada locales o naves						
o Pintura	5,90					
o Revoco	18,68					
o Enfoscado	8,19					
o Chapado	46,54					
o Limpieza (Arreglo de humedades, etc.)	6,55					
o Carpintería y cerrajería (Escaparates, etc.)	120,00					
o Muestras, toldos, carteles, etc.		45,07				
o Apertura de huecos	33,00					
o Cerramiento de huecos	68,40					
Base Imponible correspondiente CONSERVACIÓN GENERAL (A)						
Base Imponible BONIFICADA (50%. Zona de Ordenanza 01. Casco Antiguo) (B)						
Demoliciones						
o Derribos			6,24			
Acondicionamiento interior						
o Solados	32,73					
o Alicatados	27,27					
o Sanitarios				163,64		
o Bañera/Ducha				245,45		
o Pintura	3,27					
o Instalaciones				180,00		
o Cambio de tabiquería	91,79					
Implantación de elementos fijos exteriores						
o Pérgolas	54,00					
o Porches, techados, etc.	72,00					
OBRAS EN LA VIA PUBLICA						
Construcción o suspensión de pasos de vehículos						
o Levantado y reconstrucción de acera		45,07				
o Levantado y reinstalación de bordillo	54,00					
Base imponible (Acondicionamiento interior, Obras ext. puntuales y en vía pública) (C)						
TOTAL BASE IMPONIBLE (A) + (C)						
TOTAL BASE IMPONIBLE (B) + (C)						

BASE IMPONIBLE (Resultado de la aplicación de los módulos anteriormente establecidos):

Aplicación de Ordenanza	Base imponible de hasta 500 €	50,00 €
	Desde 501 € a 1.500 €	100,00 €
	Desde 1.501 € a 3.000 €	150,00 €
	Desde 3.001 € a 6.000 €	240,00 €
	Desde 6.001 € a 18.000 €	500,00 €
	Desde 18.001 € a 30.000 €	1.000,00 €
	Desde 30.001 € en adelante.	4% s/ presupuesto con un mínimo de 1.200,00 €

I.C.I.O (4% sobre la base imponible calculada)

TOTAL A INGRESAR SEGÚN ORDENANZA (Tasa + I.C.I.O):

Fecha y Firma

En Chapinería, a de de



APERTURA DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS

Ley 12/2012, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios

MODELO 04.04

**ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Titular	Nombre			
	Apellidos			
	DNI			
	Tlfs. – Email			
	Dirección			
	Municipio			
	Provincia		Código Postal	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que los datos contenidos en este documento son rigurosamente ciertos.

SEGUNDO. Que se dispone a ejercer la actividad de _____
que se desarrollará en el local sito en _____ nº _____
de este municipio de Chapinería.

TERCERO. Que la fecha de inicio de la actividad es el _____ de _____ de _____.

CUARTO. Que a los efectos establecidos en el artículo 4 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, el declarante cumple con todos los requisitos exigidos en la normativa vigente para el ejercicio de dicha actividad, adjuntando a la presente declaración los siguientes documentos:

- o Copia del DNI/NIE o Documentación acreditativa de la representación.
- o Memoria descriptiva con indicación expresiva de:
 - Situación.
 - Referencia catastral.
 - Superficie del local.
 - Descripción de la actividad a desarrollar.
 - Descripción de la maquinaria a instalar detallando la potencia eléctrica y mecánica.
- o Documentación gráfica que incluirá:
 - Plano de emplazamiento en el que se exprese la situación del local.
 - Plano de la fachada del local incluyendo la del edificio, así como la entrada y la fachada completa.
 - Plano del local, indicando las superficies de cada estancia y el uso que se va a dar a las mismas.
 - Fotografía de la fachada del local.
 - Fotografías de cada una de las dependencias del local.



- Documento justificativo de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas con indicación del Epígrafe en que se encuentra inscrita la actividad a desarrollar.
- Certificaciones técnicas:
 - Certificado emitido por técnico competente, en el caso de existir maquinaria, aparatos de climatización, etc., en el que se recojan los niveles de emisión de ruidos y vibraciones.
 - Certificado emitido por técnico competente en relación a los equipos de protección contra incendios.
- Justificación del pago de la tasa sobre obras de acondicionamiento en locales comerciales, si así procede.

QUINTO.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia y el ejercicio de la actividad.

La presente declaración responsable se emite a la vez que se manifiesta estar en posesión de la documentación necesaria para la apertura de la actividad referida, poniéndola a disposición de este Ayuntamiento en el emplazamiento en que se desarrollará, para su control e inspección a los efectos de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios el cual establece textualmente:

“La presentación de la declaración responsable, o de la comunicación previa, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.”

Fecha y Firma

En Chapinería, a de de



Protección de Datos

El **Ayuntamiento de Chapinería**, con C.I.F. número P2805100A, domicilio en Plaza de la Constitución, 1 – 28694 Chapinería (Madrid), teléfono 918652012 y correo electrónico atciudadano@aytochapineria.org, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Chapinería estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Deber de Informar a los Interesados

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Chapinería

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://chapineria.sedelectronica.es/privacy>

Consentimiento

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general Información básica sobre protección de datos.

Responsable: Ayuntamiento de Chapinería

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Chapinería

Legitimación: Consentimiento

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://chapineria.sedelectronica.es/privacy#note6>

En Chapinería, a de de

Fdo.